

Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Cenicero, a 4 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles de Cabretón III.C.839

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1989 el proyecto de "Pavimentación de calles en el Barrio de Cabretón", redactado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha junio de 1989, y cuyo Presupuesto de ejecución por administración de 5.848.968 Pts. incluido IVA; se somete a información pública durante el plazo de 15 días pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estime convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 21 de junio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles de las Ventas de Cervera III.C.840

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1989 el proyecto de "Pavimentación de calles en el Barrio de Ventas de Cervera", redactado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha junio de 1989, y cuyo Presupuesto de ejecución por administración de 8.273.148 Pts. incluido IVA; se somete a información pública durante el plazo de 15 días pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estime convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 21 de junio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles de Valverde III.C.841

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1989 el proyecto de "Pavimentación de calles en el Barrio de Valverde", redactado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha junio de 1989, y cuyo Presupuesto de ejecución por administración de 8.989.686 Pts. incluido IVA; se somete a información pública durante el plazo de 15 días pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estime convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 21 de junio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles de Rincón de Olivedo III.C.842

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1989 el proyecto de "Pavimentación de calles en el Barrio de Rincón de Olivedo", redactado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha junio de 1989, y cuyo Presupuesto de ejecución por administración de 5.040.554 Pts. incluido IVA; se somete a información pública durante el plazo de 15 días pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estime convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 21 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989

III.C.874

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado

a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1989 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.500.000
2	Impuestos indirectos	280.000
3	Tasas y otros ingresos	3.520.000
4	Transferencias corrientes	5.100.000
5	Ingresos patrimoniales	2.100.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	9.500.000
	TOTAL INGRESOS	25.000.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	4.000.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.000.000
3	Intereses	800.000
4	Transferencias corrientes	200.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	19.000.000
	TOTAL GASTOS	25.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Cornago, a 3 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Expediente de imposición de contribuciones especiales para las obras de urbanización de c/ La Canal y Travesías III.C.843

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de junio de 1989, ha adoptado el acuerdo de imponer contribuciones especiales para la realización de las obras "Urbanización, Saneamiento y Abastecimiento de Agua Potable en c/ La Canal y Travesías".

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 188 y siguientes del Texto Refundido de Régimen Local, 17 y siguientes de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Entrena, a 27 de junio de 1989.— El Alcalde.

Suspensión de licencias de parcelación, edificación, demolición, etc. III.C.844

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suspender las licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición, etc., por nuevo plazo de un año, contado desde el 6 de julio de 1989, por ser este el día en que finalizaba la suspensión anterior. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen urbanístico vigente, siempre que se respeten las previsiones del nuevo planeamiento. En todo caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de acuerdo con el art. 8 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre."

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos.

En Entrena, a 27 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Exposición pública del proyecto de rehabilitación de la Casa Consistorial III.C.845

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión celebrada el día 20 de junio de 1989 el proyecto técnico denominado rehabilitación de la Casa Ayuntamiento de Fonzaleche, redactado por el